

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MARBELLA NUMERO UNO

FECHA DE EMISION: DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

EXPEDIDA A SOLICITUD DE VALCARCE GROSS, BEATRIZ

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE OJEN N°: 10020
CODIGO REGISTRAL UNICO: 29028000578478
REF. CATASTRAL: NO CONSTA

URBANA.- 8.- PARCELA V19 SITUADA EN EL SECTOR AU-6, "ARROYO CALERO", OJÉN (MALAGA).- Tiene una superficie de mil ciento veintinueve metros cuadrados.- Su acceso se produce por el lindero noroeste.- Tiene un frente de fachada de 88,84 metros.- Su edificabilidad máxima en metros es de trescientos noventa y cinco metros cuadrados (395 m²) y su ocupación de trescientos noventa y cinco metros cuadrados (395 m²).- Sus linderos se describen a continuación: Al Noroeste: En una línea quebrada de 47,50 metros con el vial de nueva creación de la urbanización.- Al Este En una línea recta de 32,62 metros con la parcela privada V.-20.- Al Suroeste: En una línea quebrada de 29,84 metros con el vial de nueva creación de la urbanización.- Al Sur: En una línea quebrada de 11,51 metros con el vial 4 de la urbanización.-

El solar sobre el que se ubica esta finca No coordinado con catastro gráficamente a los efectos de la ley 13/2015 de 24 de Junio.

TITULARIDADES

TITULAR	C.I.F.	TOMO LIBRO FOLIO ALTA
---------	--------	-----------------------

CARGAS

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TP y AJD, quedando liberada por la suma de ciento cuarenta y cinco mil ciento noventa y siete euros con cuarenta y dos céntimos, satisfechas por autoliquidación. Según nota al margen de la inscripción/Anotación 1 de fecha 23 de junio de 2022.

ASIENTO/S PRESENTACION PENDIENTE/S

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día diez de julio del año dos mil veintitrés, antes de la apertura del diario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpma.es



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MARBELLA NUMERO UNO

FECHA DE EMISION: DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

EXPEDIDA A SOLICITUD DE VALCARCE GROSS, BEATRIZ

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE OJEN N°: 10041
 CODIGO REGISTRAL UNICO: 29028000578683
 REF. CATASTRAL: NO CONSTA

URBANA.- 29.- PARCELA V40 SITUADA EN EL SECTOR AU-6, "ARROYO CALERO", OJÉN (MALAGA).- Tiene una superficie de MIL SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.- Su acceso se produce por el lindero Oeste.- Tiene un frente de fachada de 53,44 metros.- Su edificabilidad máxima en metros es de trescientos setenta y siete metros cuadrados (377 m²) (0,35) y su ocupación de trescientos setenta y siete metros cuadrados (377 m²).- Sus linderos se describen a continuación: Al Norte: En una línea quebrada de 39,94 metros con el vial de nueva creación de la urbanización.- Al Este: En una línea quebrada de 37,80 metros con Zona de Espacios libres privados, (ELP-22).- Al Sur: En una línea recta de 29,54 metros con la parcela privada V41.- Al Oeste: En una línea quebrada de 25,90 metros con el vial de nueva creación de la urbanización.-

El solar sobre el que se ubica esta finca No coordinado con catastro gráficamente a los efectos de la ley 13/2015 de 24 de Junio.

TITULARIDADES

TITULAR	C.I.F.	TOMO LIBRO FOLIO ALTA
---------	--------	-----------------------

CARGAS

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TP y AJD, quedando liberada por la suma de ciento cuarenta y cinco mil ciento noventa y siete euros con cuarenta y dos céntimos, satisfechas por autoliquidación. Según nota al margen de la Inscripción/Anotación 1 de fecha 23 de junio de 2022.

ASIENTO/S PRESENTACION PENDIENTE/S

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día diez de julio del año dos mil veintitrés, antes de la apertura del diario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es



